

PRIMERAS JORNADAS IBEROAMERICANAS DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

Howard Johnson Plaza Resort & Casino Mayorazgo

Paraná, 26 y 27 de febrero de 2015

11,00 hs. Panel la Capacitación Judicial en Iberoamérica:

Objetivos frente al desafío de integrar la comunidad Iberoamérica

Dr. Sergio César Santiago, Presidente de REFLEJAR (Argentina)

INTRODUCCIÓN

En el presente panel sobre la capacitación judicial en Iberoamérica, voy a referirme a algunos objetivos que, a mi modo de ver, las escuelas y centros de formación de los Poderes Judiciales iberoamericanos podrían trabajar de consuno frente al desafío que implica la integración comunitaria. A tales fines, es ineludible tener presente la labor llevada a cabo por los países integrantes del bloque Iberoamericano a partir de la Declaración de Guadalajara del 19 de julio de 1991, dictada en el seno de la 1ra Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno.

Expresa la Declaración que los Estados se proponen, concertar la voluntad política de nuestros gobiernos para *propiciar las soluciones que esos desafíos reclaman y convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad.*

Pasando a enunciar luego los distintos objetivos entre los cuales tiene un tratamiento especial el referido a la **Educación y la Cultura**, párrafo dentro del cual se destaca —entre otros— el de: *“Promover un mercado común del conocimiento como un espacio para el saber, las artes y la cultura, liberalizando los intercambio de materiales culturales, didácticos y educativos, facilitando el intercambio y la provisión de equipamiento científico y tecnológico; y creando incentivos para la comunicación y transmisión de conocimientos.”*

Han pasado más de dos décadas desde la Declaración de Guadalajara, tiempo en el cual, las Escuelas y Centros de Capacitación Judicial han, nacido, afianzando su espacio, y ganado prestigio dentro de la estructura de los Poderes Judiciales, —*siendo cierto que ello ha ocurrido en distingos niveles de intensidad*— a tal punto que hoy se concibe que la formación del TALENTO humano en los distintos estamentos debe ser continua para dar debida respuesta a la gran cantidad de nuevos conflictos que genera el contexto del nuevo milenio y que debe ser atendido por la magistratura.

Estos nuevos contextos resultan complejos a la hora resolver conflictos antes inexistentes o poco comunes; hoy un juez debe resolver la restitución internacional de un menor con mucha más frecuencia que hace 20 años, y ello es motivado por el gran desplazamiento poblacional actualmente existente entre los ciudadanos de los países iberoamericanos; o bien, debe dar respuesta a planteos de ciudadanos que ven en los jueces una suerte de correctores del sistema democrático, como por ejemplo cuando las minorías vulnerables que carecen de representatividad formal, buscan soluciones a

problemas que los aquejan, muchas veces creados por el mismo sistema, como lo es por ejemplo, la brecha existentes entre aquellos que pueden acceder a bienes, salud y educación y los que perteneciendo al mismo cuerpo social no pueden acceder a ello.

Resulta claro también que la capacitación y formación continua de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial Iberoamericano debe estar centrada en el conocimiento y correcta aplicación de normas jurídicas tanto de derecho interno como las supranacionales, pues, en este último caso se pone en juego la responsabilidad internacional del Estado.

A mi modo de ver, la complejidad de los conflictos que se suscitan en el entramado social, imponen la necesidad de pensar y actuar el derecho que debe ser aprendida por los magistrados iberoamericanos para dar debida respuesta a los mismos, y es allí donde la capacitación juega un papel preponderante, siendo un verdadero desafío el que los jueces concurren asiduamente y en gran número a las escuelas y centros de capacitación judicial, a fin de que en dicho ámbito adquieran competencias adecuadas para su correcto desempeño. Esto último abre el interrogante acerca de si la formación y actualización de los jueces debe ser establecida con el carácter de obligatorios, dado que ello es parte integrante de la conciencia ética inherente a la función judicial.

Otro desafío que también debe ser encarado es el de generar confianza en los ciudadanos respecto de sus jueces y en este aspecto, que claramente tiene varias aristas, a nosotros nos toca la de generarla a partir de la existencia de magistrados bien formados, con saberes (conocimientos), habilidades (competencias) y actitudes acorde a los tiempos en que les toca actuar.

En otro orden de ideas, considero que hay que profundizar el uso de las nuevas tecnologías para la formación de la magistratura iberoamericana. En efecto, herramientas tales como el aula virtual y las video conferencias deben ser moneda corriente, para lo cual los poderes judiciales deben hacer las inversiones necesarias en tecnología para que esto tenga un uso masivo, y un aprovechamiento de las capacitaciones en grandes espacios que antes resultaba impensado poder concretarlo, siendo ello una verdadera concreción de lo enunciado en la Declaración de Guadalajara de 1991 en cuanto a la creación de un mercado común del conocimiento.

Ahora bien, todos estos desafíos no podrían alcanzarse o abordarse si no hay voluntades y alianzas estratégicas que vayan aunando esfuerzos y experiencias con una gran decisión política.

Para esto está claro que debemos valorar lo que nos acerca a los demás, porque es CLAVE para la convivencia, decían los antiguos que esto que nos puede unir no es la identidad sino la semejanza, esto es lo que garantiza esa convivencia.

El mundo es un embrollo de semejanzas y diferencias, un entramado de relaciones, frente al cual las oposiciones binarias parecen falsas y arbitrarias. El hombre como parte de la creación es un todo que armónico permite el desarrollo y la realización. Depende entonces de nosotros tomar las semejanzas o no ver MAS que los contrastes.

Estos temas que deciden sobre las semejanzas y diferencias **sí** tienen una cuota de responsabilidad por la marcha del mundo.

DIOTIMA DE MANTINEA (la sacerdotisa a la que acudió Sócrates para que le dijera que era el amor, tema que aborda Platón en el BANQUETE) dice: ES CIERTO QUE CADA CRIATURA INDIVIDUAL es ella misma mientras vive, pero en realidad NOSOTROS no seguimos siendo nunca los mismos. Somos una continua reproducción de semejanzas y diferencias. Para DIOTIMA la identidad es una prerrogativa exclusiva de la divinidad. Solo los dioses son siempre absolutamente idénticos a sí mismos, la relación de cada uno de nosotros consigo mismo, por lo tanto, es una RELACION DE SEMEJANZA no de identidad.

PODEMOS DECIR CON DIOTIMA:

- A) La tendencia a la semejanza es constitutiva del propio sujeto y
- B) Que asemejarse quiere decir siempre diferenciarse
ASEMEJARSE Y DIFERENCIARSE DE QUIEN!???

La persona se asemeja y diferencia de sí mismo (pasado, proyectos futuro) y al mismo tiempo procede a asemejarse y diferenciarse de los demás, ESOS OTROS que a fuerza de semejarse cada vez más seguido y con mayor intensidad terminan por constituir el NOSOTROS. Los NOSOTROS tienen la función de no dejar solos a los YO en la difícil tarea de la imitación y la diferenciación. LOS NOSOTROS ASUMEN LA TAREA DE ELABORAR DE MODO IMPLICITO Y EXPLICITO formas de humanidad compartida que guíe el comportamiento mimético de los sujetos.

He aquí que muchos NOSOTROS, extensos o reducidos, se enfrentan para construir y transmitir los modelos de humanidad.

EL PROBLEMA es resolver las semejanzas con uno mismo, y las semejanzas con los demás.

UNA VERDADERA POLITICA de la semejanza para CONECTAR EL NOSOTROS CON LOS OTROS.

Una semejanza que termina en afinidad, un reconocimiento de una red de semejanzas intersocietarias para romper la clausura del grupo para promover la noción de humanidad relacionada.

En este orden de ideas parece que el desafío de los poderes judiciales, y especialmente de quienes los componemos es encontrar ese eje conductor y a la vez unificador en la diversidad, encontrar las diferencias y semejanzas que logren el nosotros comprometido con el Pueblo, ese perfil del Poder Judicial del siglo XXI sobre el que trabajamos en JUFEJUS a través de reflejar, con el propósito también de aportarlo a la RIAEJ como propuesta superadora de los tiempos, como aporte de nuestras realidades pero básicamente, como idea de Política de estado de los poderes judiciales, e ideas fuerza para los otros poderes.

Creo que el mejor logro de lo realizado hasta aquí es la constitución y el fortalecimientos de los centros o escuelas de capacitación como

elemento estratégico para el logro no solo e la formación continua sino que esa formación sirva permanentemente para realizar las reformas y cambios de paradigmas para el mejor servicio de justicia que aporte lo suyo a la realización de la justicia social.

Lo dicho hasta aquí revela que no son menores los desafíos, porque primero tenemos que terminar de constituir ese nosotros común que finalmente funde el destino común de Iberoamérica, la patria grande que muchos ya soñaron, a la que aspiramos otros.

Luego definir objetivos que permitan el desarrollo de nuestras acciones pero para ello, sin dudas creemos necesarios establecer como metas a alcanzar que ese desarrollo se haga sobre la base de dos grandes parámetros:

a) Lograr como bien explica a lo largo de sus brillantes aportes el Dr. Armando Andruet, un paradigma de juez que pueda sortear la exigencia de ser alguien con pericia académica, que rompa la morosidad judicial, que haga gala en sus decisiones de su compromiso social, consciencialismo político y todo en un marco ético ineludible. Esto definirá seguramente la confianza pública, la mejor administración de uno de los poderes del estado y finalmente hará posible la contribución del mismo hacia los otros poderes para lograr el bien común, el achicamiento de la brecha de desigualdad, y la conjura de la violencia en comunidades finalmente conviviendo en Paz.

b)

El otro es asignar definitivamente al Poder Judicial el rol necesario que cumple en un estado democrático de base constitucional como garante del respeto de los derechos fundamentales del hombre que descansan tanto en los ordenamientos constituciones locales como los tratados con carácter de derecho supranacional.

Ese rol que muchos asignan a las sentencias de actos correctivos del sistema democrático que refuerzan como decíamos el rol del poder judicial dentro del sistema perfeccionándolo en lo que se da en llamar LA INTEGRACION CONSTITUCIONAL.

Esto es en un sistema democrático y constitucional como es el que tenemos en Iberoamérica, ese conjunto de reglas para una ordenada convivencia política y social, integra sin dudas el accionar del poder judicial.

Ese rol debe encontrarnos en un marco de desarrollo en capacitación, investigación y gestión. Presidido por un marco ético que asegure la independencia y la imparcialidad con el fin último de asegurar la vigencia plena de los derechos individuales, colectivos en el contexto y armonía con la naturaleza que integramos.

Este sistema de alianzas, de redes se ha ido desarrollando en torno a los poderes judiciales con marcado éxito, y es allí donde hoy hay que profundizar para el logro de la tan mentada INTEGRACION.

OBJETIVOS:

Objetivo general

Bregar desde el lugar donde nos toque actuar —Centros de capacitación, REFLEJAR, Jufejus, RIAEJ, Cortes —, por el nacimiento, fortalecimiento y crecimiento de las escuelas y centros de capacitación de los poderes judiciales de iberoamericana como instituciones especializadas de formación continua de su TALENTO humano, y que con una mirada hacia Iberoamérica permita favorecer la integración sobre la base de la unidad cultural en la diversidad y su participación protagónica basada en el diálogo, la cooperación, el intercambio y transmisión del conocimiento.

Objetivos específicos

- Profundizar las acciones de toma de conciencia de la importancia de las escuelas y centros de formación judicial en el espacio iberoamericano.
- Fomentar la ampliación de las áreas de reflexión y de detección de necesidades de formación, sobre cuestiones cuyo abordaje permita arribar a un resultado superador e integrador.
- Fortalecer los conocimientos y habilidades de los docentes y formadores para el desempeño en el espacio iberoamericano.
- Favorecer la articulación entre las escuelas y centros de capacitación de los poderes judiciales de los países iberoamericanos para el desarrollo de programas de formación y la investigación.
- **Pero cuando hablo de integración de los centros o escuelas de los poderes judiciales, hago la salvedad que en los países federales, es imperioso que las provincias ocupemos el rol y se nos de la importancia que tenemos, ya que expresamos la mas legitima y genuina justicia que resuelve el 95 por ciento de los problemas de la gente, en esos países. Aportando además singularidades regionales, locales, de diversa idiosincrasia.**
- En consecuencia cuando se diseñe finalmente un instrumento de posible aplicación iberoamericana, que seguramente estas justicias locales deberán o podrán aplicar, que ellas hayan dado su opinión o aportes será dar más valor y peso al mismo y además asegurara mas su éxito.
- Promover la articulación de programas de formación judicial tendientes al fortalecimiento del sistema democrático, de la sociedad civil y el compromiso con la tutela judicial efectiva.

POSIBLES ACCIONES:

- Articulación de un espacio estable de producción, difusión e intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos a través de foros, jornadas, estudios, edición de materiales y difusión.
- Formación de gestores y tutores de programas de capacitación que atenderán las necesidades de regiones o subregiones del bloque iberoamericano, mediante ciclos formativos especializados y de interés común.
- Fortalecimiento de actores involucrados en los procesos de producción de conocimiento, apoyando iniciativas de intercambio, capacitación y soporte a proyectos.
- Sensibilización de los responsables de decisiones, en cuanto a la necesidad de una nueva percepción sobre la capacitación para el espacio iberoamericano, y del importante rol que desempeñan las escuelas y centros de formación judicial, que favorezca su vinculación con las políticas públicas, utilizando foros de discusión y difusión de conocimientos.
- Definición de convenios regionales y subregionales, a través de intercambios, asesorías técnicas y cooperación horizontal para la mejora de instrumentos, procedimientos y normativas.
- Promover talleres de intercambios de experiencias significativas, sobre gestión de las oficinas judiciales para hacer frente a la mora judicial, en aras a la tutela judicial efectiva.
- Diseñar y organizar acciones de promoción y difusión de cursos de capacitación, preferentemente en áreas de frontera, favoreciendo el intercambio de docentes.
- Realizar estudios y cursos de formación que permitan acrecentar el conocimiento de las normas supranacionales, cuyo desconocimiento compromete la responsabilidad de los estados miembros del bloque iberoamericano.

CONCLUSIONES.

En síntesis, ESTOS son los objetivos y acciones que nos deben animar a los poderes judiciales de Iberoamérica para profundizar esta integración en el trabajo y el estudio, en la capacitación y gestión toda esa tarea con un buen método de medición, ya que será difícil transferir experiencias sin tener la comprobación de su verdadera eficacia e impacto positivo.

En la reafirmación de la ética como marco indisoluble de las políticas de estado que adoptamos, para que finalmente el servicio de justicia sea realidad,

en una región donde la globalización nos impone estrechar lazos y fijar políticas comunes. Esos objetivos pasan sin dudas por el compromiso con nuestros pueblos, por contribuir a una sociedad más justa, con menos desigualdad, con más justicia social ordenada al bien común.

Creo que nuestro trabajo está suficientemente orientado a eso, por eso cabe recordar aquí a nuestros hermanos indígenas Mapuches, indígenas de nuestro sur Argentino, que con sabiduría decían **que LOS PAJAROS NO CANTAN PORQUE AMANECE, AFIRMABAN QUE LOS PAJAROS CANTAN PARA QUE AMANEZCA. NOSOTROS TRABAJAMOS PARA QUE AMANEZCA EN IBEROAMERICA.**

Dr. Sergio Cesar Santiago

Presidente del Instituto de Capacitación Judicial de las
Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma
de Buenos Aires (Reflejar)